



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 11
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 31 de marzo de 2025

Presidencia del Diputado Juan Carlos Romero Hicks

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado, las diputadas y diputados de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura se reunieron en la Sala de la Constitución de la Biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. La sesión, previamente convocada, se desarrolló de la siguiente manera: - - - - -

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría llevó a cabo el pase de lista, registrando la asistencia de siete legisladores: las diputadas Susana Bermúdez Cano, y María Eugenia García Oliveros, María Isabel Ortiz Mantilla y Rocío Cervantes Barba, así como los diputados Juan Carlos Romero Hicks, Rodrigo González Zaragoza —presenciales— y Sergio Alejandro Contreras Guerrero —a distancia—. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con nueve minutos del treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco. - - - - -

A continuación, dado que el proyecto de orden del día fue remitido con anticipación, se omitió su lectura y se sometió a consideración. Al no haber intervenciones, se procedió a la votación, aprobándose ambas propuestas, por unanimidad con siete votos a favor. - - - - -

Para abordar el siguiente punto, y dado que la minuta número diez, correspondiente a la reunión del veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, fue remitida con anticipación, la presidencia sometió a consideración la dispensa de su lectura y su contenido. Sin intervenciones registradas, se procedió a la votación, aprobándose ambas propuestas por unanimidad con siete votos a favor. - - - - -

Con respecto a la correspondencia y comunicaciones recibidas, se puso a consideración la propuesta de la presidencia, no se registraron participaciones, una vez puesta a votación resultó aprobada por unanimidad con siete votos a favor, y se desahogó en los siguientes términos: **1.** La abogada general de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de reforma del Poder Judicial. **2.** El consejero Jurídico del Ejecutivo remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de reforma del Poder Judicial. **3.** El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de reforma del Poder Judicial. **4.** La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de tres iniciativas; la primera, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de reforma del Poder Judicial; la segunda, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento, y; la tercera, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento. **5.** La coordinadora del Instituto de Investigación y Capacitación del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato remite respuesta a la consulta de tres iniciativas; la primera, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de reforma del Poder Judicial; la segunda, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de reforma del Poder Judicial, y; la tercera, por la que se crea la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Guanajuato. **6.** La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de tres iniciativas; la primera, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de reforma del Poder Judicial; la segunda, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de reforma del Poder Judicial, y; la tercera, por la que se crea la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Guanajuato. **7.** El coordinador de Asuntos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Jurídicos y Reglamentos de la Dirección General Jurídica y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y, la segunda, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato y de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento. **8.** El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite estudio de impacto presupuestal de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de reforma del Poder Judicial. **9.** La directora del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso remite estudio de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de reforma del Poder Judicial. *Dándose el acuerdo de enterados se agradeció la remisión y se comunicó que las opiniones que refieren a las iniciativas y temas que informan serán analizados al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación.* **10.** Informe del proceso de consulta para Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del estado de Guanajuato, respecto a dos iniciativas en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, *se agradeció la remisión mismo que en su momento fue incorporado en el ejercicio de dictaminación de esas iniciativas.* **11.** Integrantes de Juicio Justo, A.C., y la co-coordinadora del Observatorio de la Justicia de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey, así como el ciudadano Juan Pablo Campos González remiten opinión a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia del Poder Judicial y **12.** La Universidad Quetzalcóatl en Irapuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de reforma del Poder Judicial. *Dándose el acuerdo de enterados se agradeció la remisión y se comunicó que las opiniones que refieren a las iniciativas y temas que informan serán analizados al interior de la Comisión durante el proceso de*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

dictaminación. La presidencia instruyó a la secretaría técnica dar puntual seguimiento a los acuerdos dictados en la correspondencia. -----

En el siguiente punto del orden del día, se manifestó tener por radicadas las seis iniciativas y cinco Minutas Proyecto de Decreto y, se puso a consideración la aprobación de los proyectos de metodología de estudio y dictamen siguientes: (1) Suscrita por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un apartado C a la fracción XV del artículo 88 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, ELD 154/LXVI-I. (2) Signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato ELD 155B/LXVI-I, en la parte correspondiente al tercero de los ordenamientos. (3) Suscrita por la Gobernadora del Estado a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato; de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato; de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios; de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; de la Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato; de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato; de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato; de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato; y de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios, ELD 157/LXVI-I. (4) Signada



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

por la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adicionan los párrafos decimonoveno y vigésimo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, ELD 161/LXVI-I. (5) Formulada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos. ELD 162A/LXVI-I y (6) Suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al segundo de los ordenamientos, ELD 164B/LXVI-I. (7) Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral, que remite la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ELD 15/LXVI-MPD. (8) Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos, que remite la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, ELD 16/LXVI-MPD. (9) Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes, que remite la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, ELD 17/LXVI-MPD. (10) Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la Soberanía Nacional, que remite la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ELD 18/LXVI-MPD. (11) Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización, que remite la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ELD 19/LXVI-MPD. La presidencia propuso la dispensa de lectura de los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

proyectos de metodología de estudio y dictamen de las seis iniciativas, manifestando que previamente se habían remitido a los correos electrónicos a través de la secretaría técnica y en consecuencia se pusieron a consideración los mismos, se registró la participación de la diputada Rocío Cervantes Barba, para incluir en el proyecto enlistado como 4.01 del orden del día en la consulta a las universidades con licenciatura en derecho con mayor matrícula en el estado, así como al departamento de derecho de la Universidad de Guanajuato, al Colegio y Barras de Abogados en el estado y al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso, puesta a consideración, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultaron aprobadas por unanimidad —con la adición— con siete votos a favor. El presidente instruyó a la secretaría técnica dar puntual seguimiento a las acciones enlistadas en cada una de las metodologías. - - - - -

Enseguida, la presidencia propuso la dispensa de lectura de las consideraciones de los proyectos de dictámenes enlistados en el orden del día —de los puntos cinco al nueve—, mismos que comentó fueron distribuidos en tiempo y forma por parte de la secretaría técnica a los correos electrónicos, no se registraron intervenciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Acto seguido, el diputado presidente refirió de manera sucinta los temas que se discutirán a través de los proyectos de dictámenes relacionados con las cinco minutas proyecto de decreto. Una vez hecho esto, puso a consideración —en sentido positivo— el proyecto de dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de no reelección y nepotismo electoral*, que remite la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ELD 15/LXVI-MPD, se registró la participación para hablar a favor de la diputada Susana Bermúdez Cano, aludiendo temas por los cuales se está favor y con cuales no se coincide, de los diputados Rodrigo González Zaragoza y Juan Carlos Romero Hicks. Concluidas las participaciones se recabó la votación por parte de la secretaría y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. - - - - -

A continuación, se puso a consideración el proyecto de dictamen —en sentido negativo— de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 27



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de conservación y protección de los maíces nativos*, que remite la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión ELD 16/LXVI-MPD, se registró la participación para hablar a favor de la diputada María Isabel Ortiz Mantilla y, de la diputada María Eugenia García Oliveros para hablar en contra del proyecto. Concluidas las participaciones se recabó la votación por parte de la secretaría y resultó no aprobado por mayoría al computarse tres votos a favor y cuatro votos en contra. -----

Se puso a consideración el proyecto de dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de apoyo a jóvenes*, que remite la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, ELD 17/LXVI-MPD. Se registró la participación de la diputada María Isabel Ortiz Mantilla para hablar a favor, aludiendo la importancia de fortalecer los programas en beneficio de este sector de la población. Concluida la participación, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

Enseguida, la presidencia sometió a consideración el proyecto de dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de fortalecimiento de la Soberanía Nacional*, que remite la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ELD 18/LXVI-MPD. Se registraron las participaciones para hablar a favor del proyecto de la diputada Susana Bermúdez Cano y del diputado Rodrigo González Zaragoza, aludiendo al tema central del dictamen, manifestando que ello ya existe desde hace mucho en la Ley Primaria. Concluidas las participaciones se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

Finalmente, el diputado presidente puso a consideración el proyecto de dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de simplificación administrativa y digitalización*, que remite la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ELD 19/LXVI-MPD. Se registró la participación para hablar a favor de la diputada Susana Bermúdez Cano. Una vez



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

concluida la intervención, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

El diputado presidente instruyó la remisión de los dictámenes aprobados y ponerlos a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fueran agendados en la sesión ordinaria que corresponda, previamente suscritos mediante firma autógrafa y electrónica, en su caso de quienes integran la comisión legislativa. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con tres minutos de la fecha de su inicio. Asimismo, se comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----



Juan Carlos Romero Hicks
Diputado Presidente



María Eugenia García Oliveros
Diputada Secretaria